

SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejero Electoral, Francisco
Bello Corona*

Los espacios para ejercer el derecho al voto

En su obra *El futuro de la democracia*, Norberto Bobbio apuntó que, después de la conquista del sufragio universal, si todavía se puede hablar de una ampliación del proceso de democratización se debe investigar no si ha aumentado el número de quienes tienen derecho a participar en las decisiones, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho. Es decir, se debe contestar dónde vota la ciudadanía.

En esa tesitura, vale la pena hacer un recuento de los espacios en los que la ciudadanía mexiquense podrá votar para la elección de Gubernatura 2023. Por supuesto, tenemos el espacio habitual, en el cual se acude a una casilla instalada y se vota en papel. Sin embargo, en algunas casillas se tendrá una variante, que consiste en la posibilidad de votar en una urna electrónica. Es importante destacar que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), han procurado que se capacite a las personas funcionarias de casilla con el objetivo de que se puedan atender particularidades que pudieran presentarse, como personas con discapacidades.

Otro espacio de votación lo es la modalidad de voto anticipado a través de la vía postal. Actualmente, esta variante (que es una prueba piloto del INE), está dirigida hacia aquellas personas que tengan alguna incapacidad física y debido a ésta no puedan presentarse a votar el día de la jornada electoral, por lo cual

se les proporcionarán los medios para que emitan su voto anticipadamente.

Por otro lado, se tiene la modalidad de voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva (la cual también es una prueba piloto del INE) y conlleva que a las personas que están privadas de su libertad porque están sujetas a un proceso penal, pero no han recibido sentencia condenatoria que les prive de sus derechos políticos, se les dote de las condiciones y medios necesarios para que ejerzan su derecho al voto. Esta modalidad es uno de los avances más significativos de nuestro sistema democrático, ya que se ha reconocido que esas personas están amparadas por el principio constitucional de presunción de inocencia.

A su vez, otro espacio que tendrá la ciudadanía mexiquense para votar es desde el extranjero. En esta modalidad, cuya implementación se llevará a cabo por segunda vez en la entidad, se tienen tres opciones: voto presencial en determinados consulados, voto por internet y voto por la vía postal.

Por supuesto, cada una de las modalidades referidas tienen sus particularidades e incluso requisitos propios, por lo que sin desarrollarlos a cabalidad en este momento, el interés fundamental es proporcionar una idea general que permita enfatizar que todos los sistemas electorales son perfectibles y que, aunque se piense que un principio democrático ha sido alcanzado, como lo es el del sufragio universal, siempre existen posibilidades para ampliar su ejercicio y consolidar una mejor democracia a través de prácticas más incluyentes.